

y a las 8 de la noche del 4 de Marzo.

En efecto y deseando esta Comision dar a los dichos actos la mayor brillantez, me ga al Ayuntamiento que si lo tiene a bien, se digne asistir en la forma solemne y acuerde como mejor, contando con que el dignisimo Sr Alcalde primero, es uno de los designados entre otras autoridades para la presidencia del duelo en el funeral citado.

Solicita permiso para colocar una lápida en la casa donde falleció el insigne escultor.

Asi mismo replica al Ayuntamiento se digne conceder a esta Comision un competente permiso para colocar a su costa en la fachada de la casa n.º 10 de la Calle P.ª de Vivader una lápida de marmol blanco de 1.10 de longitud por 0.60 de altura cuya inscripcion ha dictado la R. Academia, donde se expresa que en la antigua casa q' alli habia hasta 1.º de Setiembre de 1881, falleció el dos de Marzo de 1783, el insigne escultor murciano: habiendole otorgado por parte del actual dueño de la finca, la correspondiente aceptacion.

El Sr Piqueras opina se conceda dicho permiso y q' asista el Sr Alcalde en representacion del Ayuntamiento.

El Sr Piqueras cree que desde luego debe concederse la licencia que solicita para colocar la lápida y que respecto de lo demas entiende ser suficiente la representacion del Ayuntamiento por medio del Sr Alcalde.

El Sr Cayuela dice que el Ayuntamiento debe mostrarse esplendido porque se trata de honrar la memoria de un murciano tan distinguido, siendo digna de aplauso la iniciativa del Sr Fuentes.

Se autoriza al Sr Alcalde para que de acuerdo con el Sr Fuentes, ultimem los detalles de este pensam.º

Por resultado de todo se acordó haber oido con agrado la invitacion de dicho Sr Fuentes, autorizando al Sr Alcalde para que de acuerdo con él ultimem los detalles de tan laudable pensamiento.